

DEPARTMENT OF THE NAVY
 OFICINA DE RECURSOS DE PERSONAL CIVIL (OCHR)
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (HRO)
 ROTA, SPAIN

ANUNCIO EXTERNO DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO

	Número de Anuncio		38-24		Número de Plazas		1																
	Título de la Vacante, PP, Serie, y Nivel		MECANICO/A DE SISTEMAS DE APOYO ELECTRICO (POWERED SUPPORT SYSTEMS MECHANIC) MN-5378-5																				
	Tipo de Contrato		INDEFINIDO																				
	Grupo Profesional		4		Categoría Laboral		OFICIAL DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y OFICIOS		Salario Mensual 1.983,13 EUROS														
	Jornada Laboral		TIEMPO COMPLETO		Horas de Trabajo		40 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES																
	Departamento		NAVFAC – OBRAS PUBLICAS- BASE NAVAL DE ROTA, ESPAÑA																				
	Funciones del Puesto		<p>La función principal de este puesto es la de realizar funciones de mecánico en sistemas de soporte motorizado de la central eléctrica en apoyo al sistema de producción de energía de la Estación Naval al operar y mantener equipos de generación de energía y multitud de sistemas y equipos electromecánicos. Aplica una variedad de métodos, procedimientos y técnicas para reparar, revisar y mantener la compleja maquinaria asociada con la producción de energía, como convertidores de frecuencia, generadores diésel, torres de enfriamiento, compresores, sistemas de tuberías, válvulas mecánicas e hidráulicas, tanques de combustible y aire, y filtros. Desmonta la maquinaria de la planta industrial; inspecciona, limpia y revisa las piezas en busca de desgaste, alineación defectuosa, holgura excesiva o fricción en los rodamientos, ejes doblados o de unión, u otros fallos de funcionamiento en equipos similares. Cuando sea necesario, repara o reemplaza piezas mecánicas o electroeléctricas defectuosas. Realiza todas las tareas de mantenimiento correctivo y preventivo. Lleva a cabo tareas administrativas que incluyen la redacción de informes y mantenimiento de los registros y se asegura que los archivos históricos de la maquinaria están actualizados.</p>																				
Requisitos Mínimos de Cualificación		<p>ESTUDIOS: Título Técnico Especialista o Técnico Superior relacionado con la vacante.</p> <p>Y</p> <p>EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia especializada (experiencia que provea al candidato con los conocimientos, habilidades y aptitudes que sean propias de la vacante o estén relacionadas con ella y que permitan al candidato desarrollar satisfactoriamente las funciones del puesto).</p>																					
Requisitos Adicionales		Nivel de Inglés: No requerido Permiso de conducir "B" (adjuntar fotocopia completa del mismo a la solicitud)																					
Documentación Requerida y Notas Importantes		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 5%;">X</td> <td>Es necesario que adjunte la copia de la titulación mínima requerida o el resguardo del pago de las tasas que especifiquen con claridad la titulación obtenida</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Para que la experiencia sea considerada, es obligatorio aportar: - Vida laboral, Y - AL MENOS UNO de los siguientes documentos: Contrato, Certificado de Empresa (MOD. PR), o Nómina de cada puesto de trabajo que quiera que se le considere y cuyas funciones haya descrito en la solicitud de empleo. - Para Autónomos, documentos de "Alta" y/o "Baja". - La experiencia en el extranjero no será considerada si no se acredita con la documentación que justifique el título del puesto, fecha de inicio, fecha de finalización, y el número de horas trabajadas por semana. - Para empleados civiles, reservistas, militares, etc., el certificado de Servicio o Vida Laboral proporcionado por la Mutua debe ser enviado justificando el título del puesto, fecha de inicio, fecha de finalización, número de días y horas trabajados.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Los títulos expedidos en países distintos de España deben estar convalidados por el Ministerio de Educación español (homologación) para ser considerados.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Copia del carnet de conducir (sin caducar a fecha de cierre del anuncio, y con la clase que se indica)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad (DNI).</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>En caso de ser seleccionado/a, puede establecerse un periodo de prueba.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>En caso de ser seleccionado/a, se requerirá certificado de penales.</td> </tr> </table>								X	Es necesario que adjunte la copia de la titulación mínima requerida o el resguardo del pago de las tasas que especifiquen con claridad la titulación obtenida	X	Para que la experiencia sea considerada, es obligatorio aportar: - Vida laboral, Y - AL MENOS UNO de los siguientes documentos: Contrato, Certificado de Empresa (MOD. PR), o Nómina de cada puesto de trabajo que quiera que se le considere y cuyas funciones haya descrito en la solicitud de empleo. - Para Autónomos, documentos de "Alta" y/o "Baja". - La experiencia en el extranjero no será considerada si no se acredita con la documentación que justifique el título del puesto, fecha de inicio, fecha de finalización, y el número de horas trabajadas por semana. - Para empleados civiles, reservistas, militares, etc., el certificado de Servicio o Vida Laboral proporcionado por la Mutua debe ser enviado justificando el título del puesto, fecha de inicio, fecha de finalización, número de días y horas trabajados.	X	Los títulos expedidos en países distintos de España deben estar convalidados por el Ministerio de Educación español (homologación) para ser considerados.	X	Copia del carnet de conducir (sin caducar a fecha de cierre del anuncio, y con la clase que se indica)	X	Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad (DNI).	X	En caso de ser seleccionado/a, puede establecerse un periodo de prueba.	X	En caso de ser seleccionado/a, se requerirá certificado de penales.
X	Es necesario que adjunte la copia de la titulación mínima requerida o el resguardo del pago de las tasas que especifiquen con claridad la titulación obtenida																						
X	Para que la experiencia sea considerada, es obligatorio aportar: - Vida laboral, Y - AL MENOS UNO de los siguientes documentos: Contrato, Certificado de Empresa (MOD. PR), o Nómina de cada puesto de trabajo que quiera que se le considere y cuyas funciones haya descrito en la solicitud de empleo. - Para Autónomos, documentos de "Alta" y/o "Baja". - La experiencia en el extranjero no será considerada si no se acredita con la documentación que justifique el título del puesto, fecha de inicio, fecha de finalización, y el número de horas trabajadas por semana. - Para empleados civiles, reservistas, militares, etc., el certificado de Servicio o Vida Laboral proporcionado por la Mutua debe ser enviado justificando el título del puesto, fecha de inicio, fecha de finalización, número de días y horas trabajados.																						
X	Los títulos expedidos en países distintos de España deben estar convalidados por el Ministerio de Educación español (homologación) para ser considerados.																						
X	Copia del carnet de conducir (sin caducar a fecha de cierre del anuncio, y con la clase que se indica)																						
X	Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad (DNI).																						
X	En caso de ser seleccionado/a, puede establecerse un periodo de prueba.																						
X	En caso de ser seleccionado/a, se requerirá certificado de penales.																						

OBSERVACIONES:

Toda la información y el modelo de solicitud se encuentran en la página web de la Armada Española <http://www.armada.mde.es>, en el apartado [Servicios: Contratación U.S.A. BN. Rota.](#)

Rellenar el modelo de SOLICITUD DE EMPLEO del formato **07**.

Remitir a oficinaplbnrota@mde.es la SOLICITUD DE EMPLEO con los documentos escaneados requeridos en este documento en un solo correo y un correo por cada vacante.

En el asunto del correo debe constar el nombre del solicitante y el número de la referencia de la PUBLICACIÓN DE LA VACANTE.

Se deberá cumplimentar lo dispuesto en el procedimiento de “**Publicidad y solicitud de vacantes**”

El Detall PLL remitirá una notificación dirigida al correo con el que se envió la solicitud, en un plazo de 48 horas a la finalización de la convocatoria, informando si la solicitud se ha registrado. Caso de no recibir dicho correo Vd., dispondrá de un plazo de tres días para demostrar que ha enviado su solicitud dentro del periodo de la convocatoria. El citado periodo se utilizará EXCLUSIVAMENTE para subsanar los fallos, no imputables al interesado, en la recepción de los correos, no para corregir errores en la documentación remitida.

En caso de producirse la contratación laboral, cualquier falsedad en la información contenida en esta Solicitud, será causa de nulidad del referido contrato.

La información personal facilitada, se tratará con el fin exclusivo de solicitar la vacante al puesto de trabajo ofertado. Los datos no se cederán a terceros, ajenos al proceso de selección y contratación, ni se incluirán en ninguna base de datos.

FECHA DE LA PUBLICACIÓN: 17 ABRIL 2024

FECHA FIN DE LA CONVOCATORIA: 23 ABRIL 2024
